

RESOLUCIÓN NÚMERO 060135 DEL 16 ENE 2020

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes definitivas en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

En uso de las facultades conferidas en el Decreto 407 de 1994, la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 y sus Decretos reglamentarios y el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, concede al Director General del INPEC, la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto, con base en lo determinado en la ley.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004 y los decretos que la reglamentan, el nominador está facultado para proveer mediante encargo empleos de carrera vacantes con carácter definitivo o temporal.

Que el encargo es una figura jurídica propia del derecho a la movilidad laboral que asiste a los empleados con derechos de carrera que cumplan los requisitos y condiciones exigidos por el legislador.

Que conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, Régimen de Personal del INPEC, *"... Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño..."*

Que en concordancia con lo señalado en la norma anterior, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente// En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. //El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".*

Que el encargo es una forma temporal de proveer un empleo que se encuentra vacante, bien de manera definitiva o de manera temporal, esto no desconoce ningún precepto legal, por lo que el encargo no da derechos de estabilidad ni inamovilidad a quien lo desempeña. ms

RESOLUCIÓN NÚMERO 000135 DE 16 ENE 2020

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes definitivas en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

Que mediante Circular 003 del 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio a conocer que, a partir del 12 de junio de 2014, por disposición del Consejo de Estado, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad mientras la suspensión provisional ordenada por la Honorable Corporación continúe vigente.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, establece que el nominador podrá dar por terminado el encargo mediante resolución motivada.

Que revisada la planta de personal del INPEC, se verificó la existencia de dos (2) vacantes definitivas del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, cinco (5) vacantes definitivas del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, una (1) vacante definitiva del empleo Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 15, dos (2) vacantes definitivas del empleo Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 13, una (1) vacante definitiva del empleo Técnico Operativo, Código 3132 Grado 13, una (1) vacante definitiva del empleo Técnico Operativo, Código 3132 Grado 12, tres (3) vacantes definitivas del empleo Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 09 y una (1) vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13.

Que a través de oficios 2019IE00253586 del 27 de diciembre de 2019 y 2020IE0005457 del 15 de enero de 2020, el Grupo Prospectiva del Talento Humano, informó que una vez culminado el estudio técnico de verificación para proveer las vacantes definitivas de los empleos señalados anteriormente, es procedente efectuar encargos a los servidores de carrera señalados a continuación:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO
15813805	PAZ CHICAIZA FRANCISCO CARLOS	Profesional Universitario	204407	Profesional Universitario	204411
40035789	HERNANDEZ GAMBA MYRIAM YANETH	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204411
37339121	JEREZ CASELLES MARGITH ZORAIDA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204409
5765464	PIÑEDA DUARTE FAVIO	Dactiloscopista	306609	Profesional Universitario	204409
39696425	CHACÓN AGUILAR CLARA EDILMA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204409
36759444	TIMANA RDMERD NELCY MARIBEL	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204409
32555311	MADRIGAL MESA ADRIANA ELENA	Profesional Universitario	204407	Profesional Universitario	204409
14254468	CONDE DIAZ EDWIN ALFONSO	Técnico Administrativo	312411	Técnico Administrativo	312415
65824640	BETANCOURTH NEIRA YENNY JOHANA	Técnico Administrativo	312411	Técnico Administrativo	312413
40043470	QUITO QUEMBA ROSA AMPARO	Pagador	417322	Técnico Administrativo	312413
1106482413	PEÑALOZA VILLALOBOS LILIAN ROCIO	Enfermero Auxiliar	412814	Técnico Administrativo	312409
31445287	MUÑOZ CARDONA YULIET	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409

RESOLUCIÓN NÚMERO 000135 DE 16 ENE 2020

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes definitivas en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO
59313173	CABRERA DIAZ LEYDI MARILU	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409
27308500	PORTILLO TOBAR GLADIS NINFA	Instructor	307010	Técnico Operativo	313213
1010206987	PAMO MORENO ANDRES FELIPE	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Operativo	313212
52376008	CASALLAS GORDILLO MARIA DEL TRANSITO	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404413

Que existe disponibilidad presupuestal en funcionamiento Gastos de personal – Sueldo del personal de nómina, para cubrir el gasto de los encargos en los empleos señalados anteriormente, el cual se encuentra amparado por el presupuesto de la vigencia del año 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a los siguientes servidores de carrera administrativa en vacantes definitivas de la planta global del INPEC:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
15813805	PAZ CHICAIZA FRANCISCO CARLOS	Profesional Universitario	204407	Profesional Universitario	204411	DIRECCIÓN GENERAL
40035789	HERNANDEZ GAMBA MYRIAM YANETH	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204411	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
37339121	JEREZ CASELLES MARGITH ZORAIDA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204409	DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE
5765464	PINEDA DUARTE FAVIO	Dactiloscopista	306609	Profesional Universitario	204409	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SOCORRO
39696425	CHACON AGUILAR CLARA EDILMA	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204409	EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUNJA
36759444	TIMANA ROMERO NELCY MARIBEL	Profesional Universitario	204405	Profesional Universitario	204409	CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
32555311	MADRIGAL MESA ADRIANA ELENA	Profesional Universitario	204407	Profesional Universitario	204409	EST. PEN. LAS HELICONIAS DE FLORENCIA
14254468	CONDE DIAZ EDWIN ALFONSO	Técnico Administrativo	312411	Técnico Administrativo	312415	SUBDIRECCION TALENTO HUMANO
65824640	BETANCOURTH NEIRA YENNY JOHANA	Técnico Administrativo	312411	Técnico Administrativo	312413	DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL
40043470	QUITO QUEMBA ROSA AMPARO	Pagador	417322	Técnico Administrativo	312413	EST. PEN.Y CARCELARIO DE YOPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000135 DE 16 ENE 2020

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes definitivas en la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
1106482413	PEÑALOZA VILLALOBOS LILIAN ROCIO	Enfermero Auxiliar	412814	Técnico Administrativo	312409	EST. CARCELARIO ARMERO GUAYABAL
31445287	MUÑOZ CARDONA YULIET	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
59313173	CABRERA DIAZ LEYDI MARILU	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409	EST. PEN. Y CARCELARIO DE YOPAL
27308500	PORTILLO TOBAR GLADIS NINFA	Instructor	307010	Técnico Operativo	313213	EST. PEN. MED. SEG. CAR. QUILICHAO
1010206987	PAMO MORENO ANDRES FELIPE	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Operativo	313212	CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
52376008	CASALLAS GORDILLO MARIA DEL TRANSITO	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404413	CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA

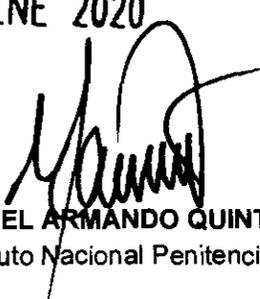
ARTÍCULO 2. Los servidores a quienes se otorga el encargo, tendrán derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberán cumplir las funciones propias del mismo en el área y sede respectiva.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores relacionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

16 ENE 2020

Teniente Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (C)